

**6.2.2.4.2 INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTAS  
MULTIUSOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CON  
PRECALIFICACIÓN**



**1. OBJETO:**

Precalificar e integrar la lista limitada de oferentes, multiusos, que se utilizará en la selección de consultores mediante concurso de méritos con precalificación.

**2. ALCANCE:**

Aplica a la precalificación e integración de la lista limitada de oferentes, multiusos, que se utilizará en la selección de consultores, mediante concurso de méritos con precalificación.

**3. DOCUMENTOS DE ENTRADA:**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>PROVEEDOR ÁREA / PROCESO</b>
1. Necesidad	Funcionarios CORMAGDALENA

## 6.2.2.4.2 INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTAS MULTIUSOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECALIFICACIÓN



### 4. POLÍTICAS:

- ❑ Este instructivo es anterior e independiente de los procedimientos de concurso de méritos para los que se aplique.
- ❑ El acto administrativo de apertura en que se haga uso de precalificación sólo procederá una vez se encuentre en firme la conformación de la lista corta o la lista multiusos.
- ❑ Se entenderá por lista corta aquella que es elaborada por el comité asesor mediante la verificación de los requisitos habilitantes y la valoración de la información allegada con la expresión de interés, cuyo número plural de precalificados no puede exceder de seis (6) cuando se deba presentar una propuesta técnica detallada, ni de diez (10) cuando se deba presentar una propuesta técnica simplificada.
- ❑ Se entiende por lista multiusos la que resulta de la precalificación que haga **CORMAGDALENA** de los interesados en participar en varios concursos de méritos determinados o determinables, que tengan objeto común o similar, en los que se exija la presentación de propuestas técnicas simplificada. La vigencia de la lista multiusos no podrá ser superior a seis (6) meses y debe contener un mínimo de veinticinco (25) integrantes.

### 5. DISPOSICIONES LEGALES:

- ❑ Decreto 01 de 1984, por el cual se reforma el Código Contencioso Administrativo.

## 6.2.2.4.2 INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTAS MULTIUSOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECALIFICACIÓN



- ❑ Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ❑ Ley 1150 de 2007, por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ❑ Decreto 2474 de 2008, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, y se dictan otras disposiciones.

## 6.2.2.4.2 INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTAS MULTIUSOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECALIFICACIÓN



1	PROCESO	RESPONSABLE	DOCUMENTO SOPORTE
<div style="background-color: #f08080; padding: 5px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 10px;"> <b>1. REALIZAR CONVOCATORIA</b> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realice convocatoria pública, con el fin de realizar la precalificación para la integración de la lista multiusos. <i>Ver aclaración X1.</i></li> <li>Publique la convocatoria en el SECOP.</li> </ul>	<div style="background-color: #f08080; padding: 5px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 10px;"> <b>1. REALIZAR CONVOCATORIA</b> </div> <p style="text-align: center;">CORMAGDALENA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONVOCATORIA PÚBLICA</li> <li>ACLARACIÓN X1</li> <li>AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP</li> </ul>	
<div style="background-color: #f08080; padding: 5px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 10px;"> <b>2. EXPRESAR INTERÉS</b> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manifieste por escrito su interés en conformar la lista, dentro del término fijado por el aviso de convocatoria. <i>Ver aclaración X2.</i></li> <li>Acompañe la manifestación de los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.</li> </ul>	<div style="background-color: #f08080; padding: 5px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 10px;"> <b>2. EXPRESAR INTERÉS</b> </div> <p style="text-align: center;">INTERESADOS EN CONFORMAR LA LISTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPRESIONES DE INTERÉS</li> <li>DOCUMENTOS SOBRE REQUISITOS HABILITANTES</li> <li>ACLARACION X2</li> </ul>	
<div style="background-color: #f08080; padding: 5px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 10px;"> <b>3. CONFORMAR LA LISTA</b> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>Verifique el cumplimiento de los requisitos habilitantes de quienes han manifestado interés y luego valore la información allegada con la expresión de interés, teniendo en cuenta los criterios señalados en la convocatoria, los intereses de CORMAGDALENA y los fines de la contratación. <i>Ver aclaración X3.</i></li> </ul>	<div style="background-color: #f08080; padding: 5px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 10px;"> <b>3. CONFORMAR LA LISTA</b> </div> <p style="text-align: center;">COMITÉ ASESOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONVOCATORIA PÚBLICA</li> <li>EXPRESIONES DE INTERÉS</li> <li>DOCUMENTOS SOBRE REQUISITOS HABILITANTES</li> <li>ACLARACIÓN X3</li> </ul>	

CODIGO:

Página 4 de 9



## 6.2.2.4.2 INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTAS MULTIUSOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECALIFICACIÓN



### 7. ACLARACIONES:

■ **X1:** Para la elaboración de la lista, **CORMAGDALENA** realizará una convocatoria pública mediante aviso, en el cual incluirá la siguiente información:

1. La fecha límite para presentar la expresión de interés.
2. Los criterios que se tendrán en cuenta para conformar la lista limitada de oferentes.
3. La indicación de si se trata de una lista corta o de una lista multiusos.
4. La indicación de los requisitos habilitantes mínimos y proporcionales que se exigen a los integrantes de la lista limitada de oferentes.

Igualmente, en el aviso de convocatoria se deberá especificar la forma de valorar la información allegada por los interesados, con base en los siguientes criterios:

- Experiencia general, relevante y suficiente en las áreas requeridas en el objeto a contratar que asegure la idoneidad del futuro proponente para su ejecución.
- Estructura y organización del interesado en cuanto a los recursos técnicos, humanos y físicos de que dispone.

■ **X2:** Con la manifestación de interés se entiende presentada la declaración por parte del interesado de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en conflicto de interés que pueda afectar el normal desarrollo del contrato a celebrarse.

En este sentido, el proponente deberá al momento de presentar su expresión de interés en precalificar para ser incluido en la lista corta y al presentar su propuesta, declarar que él, sus directivos y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés.

## 6.2.2.4.2 INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTAS MULTIUSOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECALIFICACIÓN



- **X3:** Adicionalmente al cumplimiento de los requisitos habilitantes y a la información allegada con la expresión de interés, **CORMAGDALENA** podrá tener en cuenta otros criterios, como la capacidad intelectual, el cumplimiento de contratos anteriores y similares, las buenas prácticas, reconocimientos, o cualquier otro elemento de juicio que le permita a la entidad contratante identificar precalificados que puedan ejecutar exitosamente los servicios de consultoría de que se trate.

Las condiciones de habilitación serán verificadas al momento de elaboración de la lista multiusos, sin perjuicio de la verificación del K residual posterior al sorteo que se realice o antes de la calificación de las propuestas.

- **X4:** Se tendrán por reglas de funcionamiento y para evitar la concentración de adjudicaciones las siguientes:
- Una vez se adjudique un contrato a un consultor o proyecto, éste saldrá inmediatamente de la lista multiusos de **CORMAGDALENA**, por el término de su vigencia.
  - Si existen más de 6 manifestaciones de interés para concursar, **CORMAGDALENA** deberá realizar un sorteo para determinar los 6 participantes, a través del mecanismo de balotas negras.

**6.2.2.4.2 INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTAS  
MULTIUSOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CON  
PRECALIFICACIÓN**



**8. REGISTROS ASOCIADOS**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>PROVEEDOR ÁREA / PROCESO</b>
<b>DOCUMENTOS DE ENTRADA</b>	<b>SECRETARIO GENERAL Y/O PLANEACIÓN</b>
<b>DOCUMENTOS DE SOPORTE:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Convocatoria pública</li><li>• Informe de lista multiusos</li><li>• Acto administrativo de conformación</li><li>• Aclaraciones X1,X2, X3, X4</li><li>• Publicaciones en el SECOP</li><li>• Expresiones de interés</li><li>• Documentos sobre requisitos habilitantes</li></ul>	<p>CORMAGDALENA</p> <p>PROPONENTES</p>

**6.2.2.4.2 INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTAS  
MULTIUSOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CON  
PRECALIFICACIÓN**



**9. MODIFICACIONES**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DE LA MODIFICACION</b>
<b>01</b>	Documento Inicial